

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 16 de diciembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se abre un período de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible, sobre el proyecto que se cita, a ubicar en el término municipal de Montoro (Córdoba). (PP. 3779/2021).

Expte.: RE-20/055.

Expte.: AAU/CO/0018/21.

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

4. La Instrucción Conjunta 1/2021, de la Dirección General de Energía de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a autorización ambiental unificada.

5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

a) Autorización administrativa previa (Expte.: RE-20/055).

b) Autorización ambiental unificada (Expte.: AAU/CO/0018/21).

Referentes al proyecto presentado por la entidad Global Solar Energy Nueve, S.L.U., sobre una planta solar fotovoltaica denominada «Mirabal Solar I», de 49,99 MWp y la infraestructura eléctrica para la evacuación de la misma, que incluye una línea subterránea de media tensión a 30 kV, a ubicar en el término municipal de Montoro (Córdoba).

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

00252449

así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba, sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1.ª planta, mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Principales características de las instalaciones:

1. Planta solar fotovoltaica «Mirabal Solar I».

- Promotor: Global Solar Energy Nueve, S.L.
- Ubicación: Polígono 20, Parcelas: 50, 122, 60, 110, 121, 63, 61, 62, 59, 136, 119, 58, 126, 135, 102, 105, 104, 44, polígono 19, parcelas: 120, 64 de Montoro (Córdoba).
- Potencia instalada a salida de inversores: 49,35 MW.
- Potencia pico de paneles solares: 49,645 MWp.
- Potencia establecida en Punto de Conexión: 42,60 MW.
- Módulos fotovoltaicos: 85.596 módulos de 580 Wp por unidad.
- Inversores: 282 inversores con potencia unitaria de 175 kW.
- Estructura soporte: Estructura fija. 2.895 mesas de configuración 2V14 y 324 mesas de configuración 2V7.
- Distribución de la planta solar fotovoltaica: El campo solar fotovoltaico está distribuido en seis subcampos. La energía de cada subcampo se concentra y transforma en uno o varios centros de transformación. En total hay 14 centros de transformación, 2 de 3.000 kVA, 7 de 3.500 kVA y 5 de 4.125 kVA repartidos entre los 6 subcampos según la distribución que se indica:
 - Subcampo 1: Centros de transformación: 1.1 y 1.2, ambos de 3,5 MVA.
 - Subcampo 2: Centros de transformación: 2.1 y 2.2, ambos de 4,125 MVA.
 - Subcampo 3: Centro de transformación: 3.1 de 4,125 MVA.
 - Subcampo 4: Centros de transformación: 4.1 y 4.2 de 4,125 MVA y 3,5 MVA, respectivamente.
 - Subcampo 5: Centros de transformación: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 de 3,5 MVA y 5.5 de 4,125 MVA.
 - Subcampo 6: Centros de transformación: 6.1 y 6.2 de 3 MVA.

2. Líneas subterráneas de evacuación en MT a 30 kV.

Estas líneas discurren por el interior de la planta fotovoltaica, desde los centros de transformación hasta la subestación colectora Mirabal Solar 30/132 kV (esta última objeto de otro proyecto).

- Ubicación: Las parcelas afectadas por el recorrido de las líneas a 30 kV, son las siguientes: Polígono 20, parcelas: 121, 136, 50, 105, 126, 59, 102, 58, 61, 119.

Córdoba, 16 de diciembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.